

-.DECRETO N° 061/2022.-

VISTO: El Decreto N°105/2021 de fecha 01/07/2021, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 60, a los Sres. Garay, Víctor y Andreo, Julio; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según la nota emitida por la Arquitecta encargada de la inspección de obra; Romina Borselli, se observan deficiencias a simple vista de la pintura exterior de la vivienda n° 60, debiéndose realizar el trabajo nuevamente.

Que resulta necesario contratar y pagar, fuera del pliego acordado, por el trabajo extra a realizar, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS OCHENTA MIL C/00/100 (\$.80.000,00) al Sr. Reisenauer, Roberto Martín – D.N.I. 28.949.559 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 60, adjudicada al Sr. Diego Daniel Bessone; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 105/2021.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.17 –Freyre... *Nuestro Lugar – Vivienda N° 060*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Marzo de 2.022.-.-